El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,544—MONTEVIDEO, LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Im...ta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el ...no establecimiento. En la calle de Sn. ...uel esquina del relox.—En el almacen ...D. Manuel Fernandez, Calle de S Car... No. 38; en la libreria de D. Jayme ...nandez, calle de San Gabriel núm. ... y en la esquina calle de San Felipe ... de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

...e hallará tambien de venta en todas ...Capitales y pueblos de los Departa...ntos de Campaña en los parajes si...entes:—

EN CANELONES.
...casa de Don Rafael Amongual.
SAN JOSE,
...la de on José Rios.
COLONIA,
...la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
...la de Don Fernando Grané
PAISANDU,
...la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
...la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
...la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
...la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
...la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
...la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
...la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
...la de Don Pedro Varela.
POLONGOS,
...la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
...la de Don Mariano Vera.
COLLA,
...la de Don Manuel Yedra
VACAS,
...la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADO,
...la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
...la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
...la de Don José Canto.

ALMANAQUE

...Lun.—S. Fructuoso y sta. Sabina mr.
...ol sale á las 5 23 m., se pone á las 6 37.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Octubre

NUEVA, el dia 2, á las 7 y 56 minutos ...e la noche

CRECIENTE, el dia 9 á las 12 y 48 ...minutos del dia.

LLENA, el dia 17 á las 12 y 53 minutos ...del dia.

MENGUANTE, el dia 25 a las 12 y 22 ...minutos del dia.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Para la del Perú el 2 y 26.

FOR LONDON.

THE fine fast sailing British brig "VICTORIA," captain JOGGO: is expected shortly from Buenos Ayres, and has room for a small quantity of dry hides or bales. Apply to

HALL, DUTTON & Co.,
oct 4 *No. 50, calle de San Benito.*

Se fleta ó se contrata para BALTIMORE.

El muy velero bergantin americano "ARTIC," capitan W. PHILLIPS, de porte de 260 toneladas.—Este buque de primera clase tiene las mejores comodidades para pasageros. Para ambos particulares ocúrrase á su consignatario

o 7 DIEGO NOBLE.

PARA LA COLONIA Y VACAS

Saldrá en la semana entrante la Sumaca Argentina *Lealtad*, admite carga para los dichos puertos el que guste cargar puede verse con su patron en el almacen Nabal de Dn. Luis Lamas en el muelle. oct· 17

Se vende.

EL bergantin goleta americano *HOPE*, de 197 toneladas, de marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios. Dorr Reincke Lees calle de san Miguel núm. 108. set. 27 3p

Se Vende.

EL Bergantin americano NAUTILUS, de porte de 250 toneladas, clavado y forrado en cobre, y de una marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios,

DAVISON LELAND y CA.
Calle de San Miguel No. 33. sep 26

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia á Norte-América.

El muy velero bergantin americano "J. A. ROBB," capitan BENNET, de porte de 273 toneladas; es buque de primera clase, y tiene solamente tres años de construido, forrado y clavado en cobre. El que guste fletarlo puede verse con su consignatario

DIEGO NOBLE,
ó con su capitan á bordo. s 12

PARA MARSELLA.

COMPROMETIDO el capitan del Bergantin frances *La Circonstance*, por contrato de fletamento, á salir de este puerto el 15 del próximo mes de Octubre para dicho destino, participa al comercio, que admite una pequeña porcion de carga, y pasageros, á los cuales promete y asegura excelentes comodidades y buen trato: para uno y otro particular, ocurra el que se interese á su consignatario,

Sep 19— LAZARO L. DE MARÍA:

PARA MARSELLA.

SALDRA en todo el mes entrante de Octubre, el mui velero y famoso Begantin frances nombrado *MITRIDATES*, forrado y clavado en cobre, de porte de 293 toneladas, es de primera clase y de excelentes comodidades para pasageros, á quienes se les dará buen trato: admite como la mitad de su cargamento, al mui moderado precio de 75 francos la tonelada, el que guste aprovecharse de esta oportunidad, ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario

FRANCISCO FARIAS.
sep 23 Calle de San Pedro No. 100.

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá el famoso patacho brasilero MARQUES DE POMBAL, el 24 del corriente: tiene lugar para alguna carga á flete, y tambien excelentes comodidades para pasageros. Los que gusten tratar para una ú otra cosa ocurran á los señores

Bertram, Le Breton y Ca.
ó á su capitan á bordo. oct 22

AVISO·

Para Paysandú saldrá el Sabado 25 del corriente, la goleta nacional VIRGINIA, que admite carga y pasageros: despachándose por la casa de

Francisco Juanicó.

Para el Rio Janeiro.

SALDRA á la mayor brevedad el hermoso bergantin frances *Joven Eloisa*, forrado y clavado en cobre su capitan Bormefoy, tomarà algun flete á precio moderado y pasageros, à cuyo fin tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á su consignatario Pablo Duplesis calle de san Benito núm. 36.

oct. 23—3p.

Para la Colonia y el Sauce.

SALDRA el martes 28 la Goleta nacional "Sta. Rosa" tiene parte de su carga; el que quiera cargar ó ir de pasaje se verá con su patron Josè Gigo en el Muelle.

AVISO.

SE vende un terreno de esquina cercado con puerta, y una casa pronta como para habitarla, en la calle de San Francisco No. 167, y á la vuelta No. 68.—El que se interese ocurra á la misma casa de las 9 á las 12, y por la tarde de las 3 á las 5. Oct. 23—3p.

Interesante.

Se vende una finca cita en la calle de S Sebastian N. 127 que produce el 1½ p. % y con poco gasto dará el 2 p. % mensual; y otra en la calle de S. Juan N. 20 con terreno para edificar y está entre 2 casas altas; tambien se contrata ladrillo á precio comodo, ocurrase á la calle de S. Joaquin N. 26.

AVISO·

EN la esquina de la calle de Sn. Felipe con la de Sn· Carlos en donde vivia el Tintorero, hay á vender un negro de 17 años de edad sin vicios ni enfermedades, bueno para casa de comercio, y hay tambien una negrita de 13 años sin vicios ni enfermedades que sabe coser bien, lavar y cocinar regularmente uno y otro se venden, por que su amo no tiene en que ocuparlos. oc 20

AVISO.

EN la zapateria de Antonio Tabolar calle de San Gabriel números 100 y 144 se hallan de venta medias de patente de superior calidad y de todas colores á infimo precio. o. 11

AVISO.

SE desean vender Setecientas Vacas, el que quiera comprarlas ocurra al almacen calle de Sn. Juan N° 116, Al lado de la Matriz. oct, 17

AVISO.

VESTIDOS de mascaras se venden en la calle de S Luis N. 73: darán razon en la carpinteria de al lado.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Fernando, puerta No. 13, se halla una alhaja de cruz, la que se entregará al sujeto que la procure, dando las señas de lo que es y de que se compone; y pagando el hallazgo en proporcion del valor de dicha alhaja. oc 24

AVISO.

SE han perdido el dia 20 dos letras de cambio giradas en Buenos Ayres á favor de Lafone, Robinson y Ca., y aceptadas en esta por los señores Stanley Black y Ca., una por 2500 patacones y la otra por mil. El que las haya encontrado se servirá entregarlas en la calle de San Juan No. 15, donde será gratificado. oct 22 3p

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno ha nombrado para desempeñar la Tenencia de Policìa de la Seccion Segunda de Estramuros, al teniente primero de caballería de línea D. Benito Silva. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Octubre 16 de 1834.
LAMAS.

AVISO.

EN la esquina de la plaza mayor que hace cruz con el Cavildo calle de Sn Carlos N° 26, hay de venta un hermoso surtido de *Mascaras* de cera de a mejor calidad y gusto al precio equitavo de diez reales una. oct 4

GRAN BARATILLO EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

Vino de Oporto, *la botella*,	4 rs
Id. de Madera	4 "
Id. del Fayal	3 "
Id. de Frontignan	3 "
Id. de Malvasia	3 "
Cognac de primera	4 "
Vino del Priorato de 12 años, *la* ¼.	1½ "
Id. id. de 4 id.	1 "
Aceite refinado, *la botella*,	3 "
Licores de Italia	3 "
Vino de Burdeos	3 "
Azucar blanca del Brasil	1 "
Id. id de. Santos	4 vs
Id. refinada	6 "
Cajas de dulce de jalea, *una*	22 "
Tinta colorada en tarros, *uno*	1½ rs
Sebadiña para sopa, *libra*	1 "
Betun en tarros para botas, *uno*	2 "
Id. por docena	18 "

Dulce surtido de varias en almivar, cerveza superior, té imperial, frascos de marrasquino, quesos superiores, manteca fresca, jamones de primera, cristales finos, despabiladeras de platina, platillos finos, cigarros de la Havana recien legados, galletitas americanas, jabon americano de 15 barras á patacon el cajon, tarros de sardinas francesas y otros artículos que se darán á precios acomodados.

En la misma casa se venden 5 mulas nuevas tahoneras y mansas que se dán á prueba. oct 4

AVISO.

SE vende en la rada de la Colonia un establecimiento de saladero en disposicion de continuar los trabajos de este ramo, para lo cual se halla provisto de galpones, tendales, asientos, corrales, &c., en una situacion muy ventajosa para embarcar los frutos elaborados. Ocúrrase en esta ciudad á D. Atanasio Tarduguila, de quien recibirán los conocimientos que deseen. oct 25

AVISO.

SE vende una negra sana y robusta de edad como de 25 à 28 años: tiene una hija de menos de dos años: es de regular servicio, y su valor cuatrocientos veinte y cinco pesos. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando, casa No. 77, donde vive su ama. oct 8 3p

SE VENDE.

UN negrito bozal, la persona que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle de Sn. Juan, casa N° 160, cuadra y media de la Iglesia para el parque de artilleria. oct 20—

ESTERIOR.

REPUBLICA BOLIVIANA.

—

Tratado de amistad, comercio y navegacion entre S. M. el Rey de los Franceses y República de Bolivia.

(Continúa.)

14. Queda convenido que sean considerados como franceses los buques construidos en Francia, los que capturados al enemigo por armadores franceses, hayan sido declarados de buena presa, y finalmente los que hayan sido condenados por los tribunales de Francia por infracciones de ley, siempre que por otra parte los propietarios, capitanes y las tres cuartas partes de la tripulacion sean franceses.

Del mismo modo serán considerados como bolivianos todos los buques construidos en el territorio de Bolivia, los capturados al enemigo por armadores de esta nacion y declarados de buena presa, y finalmente los que hayan sido condenados por los tribunales de Bolivia por infracciones de ley. Mas como en el estado actual de la marina de Bolivia, no le seria posible á esta nacion aprovechar de las ventajas estipuladas por el presente tratado en favor de los buques respectivos, si se exijiese la ejecucion de todas las condiciones de nacionalidad espresadas para los buques franceses en el parrafo anterior, queda convenido que todo buque de cualquiera construccion que sea, que pertenezca de buena fé á uno ó muchos ciudadanos de Bolivia, y cuyo capitan y la mitad á lo menos de la tripulacion sean igualmente ciudadanos de este país, será considerado como boliviano.

Queda tambien convenido que todo buque frances ó boliviano para gozar del privilejio de nacionalidad, ademas de las condiciones espresadas, deberá estar provisto de un pasaporte, licencia o registro, cuya forma será recíprocamente comunicada, el que certificado por la autoridad competente, contendrá el nombre, la profesion y la residencia en Francia ó en Bolivia del propietario (espresando si es único) ó de los propietarios, indicados, la proporcion en que cada uno de ellos posee; y en seguida el nombre, la dimension, capacidad y todas las demas particularidades que puedan hacer conocer el buque y establecer su nacionalidad.

15. Los buques, mercancias y efectos pertenecientes á los ciudadanos de los dos estados que hubiesen sido tomados por piratas, y conducidos ó hallados en los puertos sujetos al dominio de uno ú otro país, serán entregados á sus propietarios [pagando, si los hubiese, los gastos de su libertad que serán determinados por los tribunales respectivos] luego que se pruebe el derecho de propiedad ante los tribunales á reclamacion de las partes interesadas, de sus apoderados ó de los ajentos de los Gobiernos respectivos; la deberá hacer en el término de un año.

16 Los buques de guerra y los paquetes del estado de cada una de las dos partes contratantes podrán entrar, permanecer y carenarse en todos los puntos, cuya entrada sea concedida á la nacion mas favorecida, gozando las mismas ventajas, y quedando sujetos á las mismas reglas.

17. Si sucediese que una de las dos partes contratantes se halle en guerra con otra tercera potencia, la otra parte no podrá en ningun caso autorizar á sus súbditos á tomar ó aceptar comisiones ó cartas patentes para obrar hostilmente contra la primera, ó inquietar el comercio y las propiedades de sus ciudadanos.

18. Las dos partes contratantes adoptan en sus relaciones mutuas el principio de que el Pabellon cubre la mercancia. Si una de ellas permaneciese neutral, cuando la otra se halle en guerra con alguna otra potencia las mercancias cubiertas con el Pabellon neutral serán tambien reputadas neutrales, aunque pertenezca á los enemigos de la otra parte contratante.

Queda igualmente convenido que la libertad del Pabellon asegura tambien la de las personas, y que los individuos pertenecientes á una potencia enemiga quo se hallasen á bordo de un buque neutral, no podrán ser hechos prisioneros á menos que no fuesen militares y actualmente consagrados al servicio del enemigo.

Por consecuencia del mismo principio de asimilacion del Pabellon con las mercancias, la propiedad neutral encontrada á bordo de un buque enemigo será considerada como enemiga á menos que no haya sido embarcada en dicho buque antes de la declaracion de guerra, ô antes que se supiese en el puerto de donde el buque hubiese partido.

Las dos partes contratantes no aplicarán este principio en lo que toca á las otras potencias, sino á aquellas que lo reconozcan igualmente.

19. En el caso que una de las dos partes se hallase en guerra con otra potencia, y que sus buques tuviesen que ejercer en el mar el derecho de visita queda convenido que si encontraren un buques perteneciente á la otra parte que haya permanecido neutral, envien en su propio bote dos verificadores encargados de proceder al examen de los papeles relativos â su nacionalidad y cargamento. Los comandantes serán responsables con sus personas y bienes de toda vejacion ó acto de violencia que cometieren ó toleraren en esta ocasion.

No será permitida la visita sino á bordo de los buques que naveguen sin convoi; cuando fueren convoyados bastará que el comandante del convoi declare verbalmente y sobre su palabra de honor, que los buques puestos bajo su proteccion y escolta pertenecen al estado cuyo pabellon llevan: y cuando fueren destinados á un puerto enemigo, que no llevan contrabando de guerra.

20. En el caso que uno de los dos países estuviese en guerra con otra potencia, nacion, ó estado, los ciudadanos de la otra parte podrân continuar su comercio y navegacion con dichos estados, escepto con las ciudades y puertos que se hallasen realmente sitiados ô bloqueados; bien entendido que esta libertad de comercio y de navegacion no se estiende á los artículos reputados contrabando de guerra, como bocas y armas de fuego, armas blancas, proyectiles, polvora, salitre, objetos de equipo militar, y todos los instrumentos cualesquiera que sean, fabricados para el uso de la guerra.

En ningun caso un buque de comercio perteneciente á ciudadados de uno de los dos estados, y espedido para un puerto bloqueado por el otro, podrá ser tomado, capturado ó condenado, si no se le hubiese hecho previamente una notificacion ó aviso de la existencia del bloqueo por alguno de los buques que hicieren parte de la estacion ó division bloqueadora. Y á fin de que no se pueda alegar una pretendida ignorancia de los hechos, y que el buque que haya sido debidamente advertido se halle en el caso de ser capturado si volviese á presentarse delante del mismo puerto durante el tiempo del bloqueo; el comandante del buque de guerra que lo encontrare primero, deberá visar sus papeles, espresando el dia y lugar ó altura en que lo visitare ó hiciere la notificacion del bloqueo, la cual contendrá tambien las mismas indicaciones contenidas en el visto.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Octubre 21 de 1834.

Cumpliendo con lo que U. E. me tiene manifestado, acompaño nota de los créditos que tengo amortizados, abonos de mis aceptaciones por cuenta del Superior Gobierno, y órdenes del Ministerio de Hacienda, ya vencidas, que tenia garantidas: ascendiendo el todo à la cantidad de 203, 006 pesos y 78—100 avos de reales: cuya relacion que adjunto le imponrá à U. E. mas por menor de dichos pagos; previniendo que los documentos que lo acreditan existen en mi poder para que disponga de ellos como mejor fuere de su agrado.

Con este motivo el que firma tiene el honor de saludar al Exmo. Sr. Ministro con su mayor respeto.

ANTONIO MONTERO.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda Dr. D. Lucas Jose Obes.

—

Nota de lo amortizado por D. Antonio Montero hasta la fecha, segun convenio de 19 de Junio próximo pasado con el Superior Gobierno.

Números, de—

299 à 320 337 à 355 360 366 à 378 425 à 428	59 òrdenes del Ministerio de Hacienda garantidas á varios plazos, de 500$ nua.........	29,500
384 á 387 401 y 402 404 y 405 429 á 452 460 á 469	34 dichas de dicho Ministerio tambien garantidas à vàrios plazos de 1000$ cada una....	34,000
	Mis aceptaciones por cuenta del Estado......	65348 2 8
	Flotantes, por.......	17229
	Liquidaciones de sueldos y otros créditos...	11087 7 2
	Letras vencidas del Superior Gobierno.....	45840 6 7
	Total	203006 7

Montevideo Octubre 21 de 1834.
Antonio Montero.



MONTEVIDEO.

LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1834.

Habiendo llegado algo tarde à es ta oficina para publicarse en el nú mero anterior, las alocuciones pro nunciadas en el ceremonial que tub lugar el 24 del corriente en el act de transmitir S. E. el Sr. Presiden de la Repùblica, el maudo Suprem al nuevo Gobernante, las insertan à continuacion en el órden mismo que han sido dichas.

Reunidos en la Sala principal d la Casa de Gobierno ámbos Majistr dos, en presencia de todas las Auto ridades civiles y militares, el Sr. M nistro dè Gobierno y Relaciones Ex teriores, tomó la palabra para anun ciar el cese legal del Exmo. Sr. Je neral D. Fructuoso Rivera en ejercicio de las funciones de Jefe d Poder Ejecutivo, y se expresò en l tèrminos siguientes.—

Exmo. Sr.—

"Para los que aman à la Repúblic para los que conocen y han esperi mentado las borrascas precursoras d su nacimiento y para los que consa gran à V. E. un aprecio de que nad le hace tan digno como sus cualida des personales, el dia en que V. E baja del alto destino á que le eleva ron sus servicios y la gratitud d Pueblo Oriental, deberia ser un di aciago, sino tuviera tantos titulo para ser uno de los mas señalados e los fastos de la nueva República d Uruguay.

Ellos ven à V. E. descender, per ceñido de laureles y rodeado del es plendor que arrojan á una distanci considerable sus hechos como solda do de la Repûblica, y como el cam peon invencible de sus instituciones.

Descender asi, Exmo. Sr. es ele varse à la altura de los Dorias y lo Washintons, y ès dar con el ejempl una de las mejores lecciones qu puede pedir el pueblo à los que ha tenido la dicha de mandarlo.

Este dia, pues, es grande para l Patria, es glorioso para V. E. y par el Gobierno, en cuyo nombre me h cabido la honra de anunciar al pue blo Oriental, que el Exmo. Sr. Bri

...dier General D. FRUCTUOSO ...IVERA ha cesado en el ejercicio ...e la Presidencia del Estado, y que ...ta dignidad queda en depòsito, se... un el voto de la Ley, en las dignas ...anos del Exmo. Sr. D. Cárlos Ana... Presidente de la Cámara del Se...ado—que Dios prospere."

...En seguida tomó la palabra S. E. ...Sr. Presidente cesante, y dirijien...ola al Sr. Presidente del Senado ...esignado por la Ley para succeder... en este caso, dijo asi.—

Exmo. Sr.

"En mi larga carrera, yo no creo ...aber hecho por la Patria otra cosa ...las que pagarle una deuda que na...ie puede negarle. Amarla mucho ... servirla en cuanto estuvo á mis ...lcances. En el mando y fuera de él, ...l pueblo oriental debe saber que yo ...o soy mas que un soldado pronto à ...erramar su sangre por su libertad y ...us instituciones."

A este discurso contestó S. E. el ...Sr. Presidente actual con la siguien...e alocucion.—

...lmos. Majistrados Jenerales &a.

"Ya he prestado el juramento legal, ...y al ocupar la Presidencia interina ...de la Repùblica he dado el primer ...paso sobre un vasto campo, trazado ...por el honor y las virtudes de un Je...e que hay cuatro años mereció el ...sufrajio pùblico, y me despierta la ...noble emulacion de imitar su ejem...plo.

Una ley fundamental me pone hoy ...al frente de los negocios en la supre...ma Majistratura, por un término da...do. Me siento debil para satisfacer ...compromisos de una inmensa altura ...y responsabilidad, cuando comparo ...la pequeñez de mis luces con el mas ...dificil de los empeños. Yo renun...ciaria gustoso á tantas honras sino ...fuera animado del patriotismo, y si...no contase con el auxilio de los de...mas poderes que constituyen la Re...pública, con la ilustrada esperiencia ...de Ministros versados en los azares ...de la revolucion, con el consejo de ...los buenos, y con el valor y lealtad ...de un Egército Nacional que tantas ...veces reconquistó la Independencia, ...sostuvo el órden y las Autoridades, ...robusteció las instituciones y las le...yes, y en fin, restableció la paz.— ¡Hé aquí su digno Jeneral en Jefe, ...cuyo mérito sabrá valorar la historia ...de este Pais!

Yo protesto, señores, por lo mas ...sagrado que conoce el mundo, ocu...parme fiel á mis deberes, á la Patria ...y á la dignidad del Gobierno, aun á ...costa de amargos sacrificios. Hablo ...con un Pueblo que me conoce, y esto ...me basta para tranquilizar mi con...ciencia. Mi dicha mayor será ha...ber correspondido á su confianza, y ...poder decir un dia:—HE CUMPLIDO MIS VOTOS POR SU FUTURO BIEN."

Despues de esta alocucion el Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia pronunció el siguiente dis-curso.—

Exmo. Sr.—

"La gran satisfaccion que esperimentamos al ver depositado en U. E. el Poder Supremo, se debe á la esperiencia bien reciente del noble uso que há hecho U. E. de la Autoridad, en los dias que la ha ejercido. No es menos grande el gozo que sentimos al contemplar el relevante mérito del Jéfe ilustre de quien U. E. la ha recibido.—Al descender Washinton de la primer Presidencia Constitucional de su Patria, á la que habia rendido eminentes servicios, no hizo otra cosa, que cumplir con un deber; sin embargo, todos los libres del mundo le agradecen el ejemplo. Asociar á la gloria cívica de un tan grande hombre al digno predecesor de U. E. és un elogio merecido, pero tambien una carga inmensa, que nos congratulamos no será superior á su virtud."

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 17.

Bergantin americano "Artico"
2562 cueros vacunos

Barca inglesa "Veintinueve de Mayo"
2200 cueros vacunos

Bergantin ingles "Dapper"
1650 cueros vacunos

Bergantin ingles "Tomas Dempsey"
4300 astas

Bergantin ingles "Felomela"
2 fardos de cerda

Descarga de la misma fecha.

Fragata americana "Restitucion" SS. Davinson Leland y Ca.
12 sillas
1 baul y un cajon
62 barricas de harina

Bergantin frances "Buen Padre" D. Pedro Jourdan
2 fanegas sal

Bergantin americano "Nautilus" Sres. Davison Leland
184 cajones (depósito)

Bergantin sardo "Hercules" á varios
84 bolsas de azucar
1 cajas id.
10 fardos pavilo
400 medias suelas
40 rollos tabaco

Zumaca brasilera "Buena Fé" D. José P. do Valle
20 tallas losa de barro

Bergantin ingles "Anna" Sres. Lafone Wilson
12 toneladas carbon

Galiota olandesa "Maria" Sres. Bertram L' Breton
15 cajones quesos

Barca francesa "Fanny" (deposito) á varios
11 bultos }
10 cajones } mercancias
8 fardos }

Bergantin ingles "Annah" (depósito) á varios
43 cajones }
35 fardos } efectos
3 barricas }

Sres. Beley Stuard y Ca.
2 fuellos

Bergantin americano "Hope" Sres. Dorr R. y Lces
5479 pies de tablas

Bergantin frances "Joven Eloisa" D. Pablo Duplesis
27 pipas vino
1 media y una cuarta id.
44 botijas aceite
2 pipas aguardiente

Bergantin sardo "Caballo Marino" D. José P. do Valle
24 pipas caña
1400 rajas leña

Bergantin bremenso "Gottfried" Sres. Lafone Wilson
409 cajones pitos
93 frasqueras ginebra
67 damajuanas vacias
13 barricas alquitran
5 jamones

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 25.

á Parlane M. y Ca.
2 fardos madras
11 cajones zarazas
1 dicho nanquines
1 dicho listados

á M. y Jamieson,
1 cajon pañuelos de algodon ordinarios

á Beley Steward y Ca.
19 barricas planchas y hachas
2 dichas ferreteria

á Figueroa y Butler,
1 cajon sedas de coser
1 dicho sargas de seda

á D. Francisco Juanicó,
2 cajones cigarros
1 dicho con una alfombra
1 dicho paños

á D. Juan Jackson,
4 cajones medias de algodon
2 fardos pañetes
4 dichos bayetos
1 dicho listados
1 dicho pañuelos de lana
1 dicho madras.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 25.

Goleta nacional *Rosario*, de Santa Fé el 25 del pasado, arribó á la Colonia el 20 del presente, de donde salió el 24, á la órden, con
78 docenas pieles de nutria
968 cueros vacunos
12 id. bagual
27 barricas } sebo
6 marquetas }
14 rollos tabaco
17 sacos ceniza
492 camas de algarrobo
5 carradas leña.

Goleta nacional *Fenix*, de Sandú el 11 del corriente, arribó á la Colonia el 21, de donde salió el 24, consignada á D. Lázaro Luis de Maria, con
1799 cueros vacunos
250 dichos de bagual
52 barricas sebo
4 chiguas } cerda
1 fardito }
105 cueros vacunos salados
78 cajones belas de sebo
1100 astas
7 pipas vino
8 cajones moldes de belas
6 bancos, 3 tachos y un fardito con géneros
1 cajoncito zuecos
1500 pesos plata.

Zumaca nacional *Union*, de Sandú el 14 del corriente, á D. Manuel Gradin, con
1200 quintales carne
229 cueros vacunos
46 docenas lenguas saladas.

Dia 26.

Balandra argentina *Estrella del Norte*, salió de la Colonia el 23 del presente, á D. Antonio M. Guimaraens, con——580 quintales carne tasajo.

Balándra nacional *Ntra. Sra. de los Remedios*, salió de San Salvador el 18 del presente, á su Patron, con——17 barricas de sebo, 51 cueros vacunos, 23 cueros bagual, 9 carradas leña, 2 dichas carbon.

Goleta nacional "Preciosa Maria" de Frav Ventos el 6 del presente, á D. José Maria Olave, con 300 postes, 150 órquillas, 8 carradas leña, 2000$ plata.

Goleta nacional "Luisa" de Mercedes el 17 del presente, á D. Manuel Gradin, con 546 cueros salados vacunos, 192 id. secos id., 10 id. bagual, 25 arrobas cerda, 1200 astas, 4 pipas sebo, 1 cajon cristales de retorno.

SALIDAS.

Dia 25.

Goleta nacional *Virginia*, para el Hervidero, por D. Francisco Juanicó.

Goleta nacional *Piedad*, patron Cayetano Capua, con carga, para Sandú.

Paquete ingles *Cockatrice*, para el Rio Janeiro.

Bergantin americano *Artic*, para Baltimore, con carga, por D. Diego Noble.

Bergantin goleta brasilero *Marques de Pombal*, para el Rio Grande.

AVSOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran Funcion Estraordinaria,

A beneficio
Del primer Violin y Director de la Orquesta,—
ANTONIO SAENZ.

El Jueves 29 del corriente.

¡Ilustrado y respetable público! El noble deseo de corresponder con gratitud á las distinciones con que me habeis honrado, me impulsó á vencer las dificultades que ofrecia poner en escena la grande ópera, en español, *La esclava en Bagdad*; pero no pudiendo superar la de falta de tiempo para su coordinacion y ensayo, me decidí á subrogarla con la ópera que hoy es mas aplaudida.

La funcion dará principio con la brillante sinfonía á grande orquesta de la *Gazza Ladra.*

Seguirá por última vez la adreditada ópera pedida por muchos—

ELISA Y CLAUDIO.

Ó EL

TRIUNFO DEL AMOR.

PERSONAGES.	ACTORES.
Elisa	Sra. Justina Piacentini.
Claudio	Sr. Victor Issota.
Conde Arnoldo.	Sr. Salvador Salvatori
Marques	Sr. Miguel Vacani.
Carlota	Sra. Elisa Piacentini.
Silvia	Sra. Carolina Piacentini
Celso	Sr. Luis Smolci.
Luca	Sr. L. Linardi.

COROS DE CRIADOS.

En el intermedio del primer acto el beneficiado con el aficionado D. Juan Ré, por obsequio y favor á aquel, tocarán un Adagio y Rondó de Violoncello y Violin, obligados á toda orquesta, composicion del Maestro ROLLA.

El mismo Rondó final con que terminó Elisa y Claudio en su última exhibicion, se cantará en esta noche.

No necesita esta funcion mas encomios ni esplanaciones, porque ha sido aplaudida y celebrada; y para que sea colmado su mérito solo resta que en esta última exhibicion quede el respetable público satisfecho; y esta única y esclusiva esperanza lisongea á su muy atento y reconocido servidor—

ANTONIO SAENZ.

AVISO.

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente, á las horas de costumbre, y á las puertas del Juzgado Ordinario de esta Capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de los bienes embargados á D. Manuel Guerrero á solicitud de su acrehedor D. Juan Maria Perez, y son los que siguen:

Un solar con frente á la calle de San Pedro, y á la muralla del Oeste, dividido en esta forma: el de la calle de San Pedro con frente al Sur, tiene de frente catorce y media varas y de fondo al Norte veintitres y siete octavas, tasado en seiscientos cinco pesos siete y medio reales; y el con frente á la muralla de veintiuna y octava varas al Oeste y treinta y tres de fondo al Este, tasado en mil doscientos treinta y ocho pesos cinco y cuartillo reales, tiene á demas el edificio que se halla en él tasado en mil cuatrocientos treinta y dos pesos uno y cuartillo reales: y los útiles de una fábrica de velas tasada en doscientos cincuenta y cuatro pesos cuatro reales; cuyos por menores constan de las respectivas tasaciones practicadas por Peritos, que se manifestarán en la Escribania de dicho Juzgado á los que quieran imponerse.

Montevideo Octubre 25 de 1834.

Bartolome Quiles.
Escribano público.



POR LEON J. ELLAURI.

En su casa calle de San Pedro No. 102.

El Jueves 30 del presente, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, un surtido de muebles de gusto, consistiendo estos en—mesas de arrimo de última moda, dichas para té, cómodas de mucho gusto, sofaes asiento de crin, armarios de pino, cujas de mucho gusto de caoba, mesas para almuerzo, dichas para comer grandes, y otros varios articulos.—A las 11 en punto.

POR CARRERAS Y OJER.

(En la Colecturia General.)

El Viernes 31 del corriente, se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, y por cuenta de quien pertenezca—el casco, palos, velamen, jarcias, anclas, amarras y demas útiles del bergantin goleta americano "HOPE," el cual se venderá en un solo lote, en el estado en que se halla. Las personas que gusten informarse del estado de todas las pertenencias de dicho buque, pueden hacerlo á bordo hasta la hora del remate, que será — A las once en punto.

Sr. Editor del Universal.

Hace tiempo que gravita sobre el gremio de Carretilleros de esta ciudad una contribucion impuesta por el jefe de la Policía, y cuya injusticia es manifiesta, no habiendo, omo no hay, ley alguna que autorize á aquel funcionario para exijirla: esta contribucion arbitraria consiste en la obligacion que se les impone de trabajar de valde una ó dos veces cada mes en servicio del público, ocupando en cada una de ellas las carretillas todo el dia y acompañando algunas veces esa exijencia con amenazas escandalosas, que por ahora no creemos necesario detallar. Nuestro objeto hoy no es otro mas que el de hacer llegar la noticia de este abuso intolerable al conocimiento del Gobierno Supremo, que seguramente lo ignora, en cuanto no lo ha remediado desde que existe; y á fin de que la denuncia que hacemos de él tenga en sus efectos toda la eficacia que puede darle la publicidad, suplicamos á U. se sirva facilitarsela en una de las columnas de su apreciable Diario por todo el tiempo quo convenga, quedando nosotros en darle oportuno aviso para retirarlo de ellas. Entretanto son de U. atentos servidores Q· S. M. B.

[garantido.] *Unos interesados.*

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

El Gobierno ha dispuesto, que en la Colecturia general desde la fecha en adelante se admitan en cuenta de derechos de aduana ó cualesquier otro impuesto directo ó indirecto, las letras de as firmas de los Sres. Vazquez y Castro, asi como la de D. Antonio Montero con el descuento del uno y cuarto por ciento mensual hasta su vencimiento.

AVISO.

CARLOS GORSSE, peluquero y discipulo de los de Paris acaba de llegar de Buenos Ayres y se propone duran te las fiestas civicas en esta ciudad, pei nar á las Sras. que gusten honrarlo con su confianza de un modo *nuevo* y de es quisito gusto. Tiene en su establecimien to armazones muy livianas, y faciles pa ra las Sras. que quieran peinarse á si mismas. Tiene un surtido de palmas de colores y de su invencion; otro de risos modernos en esta ciudad y son sin alambre y sobre peineta de carey; algunos peinados postisos de un exelente gusto. Tambien ofrece ir á las casas de las personas que deseen ser peinadas. Ocurrase á la fonda del Sr. Himonet, rogando á las personas que lo favorezcan que en caso de no estar se sirvan dejar las señas de su casa. oc. 10

AVISO.

EN el saladero sito en Punta Braba se ha recogido en la mañana de ayer una negrita: Su propietario puede ocurrir á la Escribania de Hipotecas que dando las señas correspondientes obtendrá orden para sú entrega oct 11

AVISO.

EN la calle de Sn, Felipe N° 83, se venden belas de cera, propias para el uso de iglesia. oct 10

Se ha perdido,

UN alfiler formando una rosa com puesta de once brillantes. El que lo entregase en esta imprenta ó en casa de D. Santiago Vazquez en la plaza, seré bien gratificado. oct 15

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 34 casa de D. Lino Gutierrez.

AVISO.

EL Consignatario y capitan de la Barca Americana *United States*, no quedaran responsables de ninguna deuda contraida por la tripulacion de dicho Buque. oct 17

AVIS AU PUBLIC.

Consuiat de France á Montevideo.

LA corvette française "L'ARIANE," sous le commandement de *Mr. L. de Ricaudy*, capitaine de frégate, a besoin des vivres suivans :

15 barriques de vin
24 barrils de farine
et 100 livres de viande fraiche, á fournir par jour, pendant environ un mois.

Les personnes qui voudront soummissionner l'entreprise des fournitures cimentionées, sont priées de présenter, dans le plus bref délai, leurs soummissions par écrit, en la Chancellerie de ce Consulat, ou il leur sera fait part des conditions du marché.

MM. les soummissionnaires sont prévenus, que le montant des fournitures sera diminué de 3 p % au profit de la Caise des Invalides de la Marine.

Le consul de France.
[Signé] R. BARADERE.

oct 3 8p

AVISO AL PUBLICO.

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

LA corbeta francesa "L'ARIANE," bajo el mando del capitan de fragata MR. L. DE RICAUDY, necesita los víveres siguientes :

15 *pipas de vino*
24 *barricas de harina*
y 100 *libras de carne fresca, diarias durante un mes proximamente.*

Se suplica á las personas que quieran suministrar los artículos mencionados, presenten á la mayor brevedad sus propuestas por escrito en la Chancillería de este Consulado, á dondo se les impondrá de las condiciones del trato.

Se advierte á los señores proponentes que el total importe de esta provision será disminuido un 3 p % á beneficio de la caja de los Inválidos de la Marina.

El cónsul de Francia.
[Firmado] R. BARADERE.

oct 3 8p

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

LES personnes qui auront des comptes à reclamer à la succession de feu Louis Marius Burle, ou qui en seront débitrices, sont priées de présenter leurs titres en la Chancellerie de ce Consulat de 10 heures á 4, pour étre transmis á Mr Gaspard Rougier chargé de pouvoirs pour la liquidation de cette succession.

Le consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

oct 16 15p

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo

SE suplica á las personas que tengan que reclamar algunos créditos contra los bienes del finado Luis Marius Burle, ó que le sean deudores, se sirvan presentar sus documentos en la Cancilleria de este Consulado, de 10 de la mañana á las 4 de la tarde, para transmitirlas á Mr. Gaspard Rougier, encargado con poderes para la liquidacion de dichos bienes.

El cónsul de Francia.
(Firmado) *R. Baradère.*

oct 16 15p

AVISO.

SE halla de venta á bordo de una goleta procedente del Sáuce cal superior, por mayor y menor. Ocúrrase à la calle de San Felipe No. 81. o 18

Se vende,

UNA ancla y cadena para buque de 200 toneladas. Ocúrrase à la calle de San Miguel No. 116. o 18

AVISO.

HAY en la calle de San Francisco No. 42, tienda nueva, un surtido de medallas de oro y plata de diferentes tamaños, y otras alhajas finas de buen gusto.

☞ Tambien se componen alhajas finas y ordinarias. oct 18 3p

SE VENDE.

UN villar con todos los útiles, en la casa No. 48 calle de San Santiago en donde encontrará con quien tratar.

A V I S O.

SE vende un Establecimiento situado en esta ciudad, dedicado á la fabrica de velas de sebo, conteniendo cerca de 400 moldes de estaño de pa. ento ingles de t[illegible] er del utensilios necesarios. El alquil frece local es sumamente equitativo y o buena ganancia al que entrase á trabajar. En esta imprenta daran razon·

AVISO·

EN la calle de Sn. Gabriel N° 127 en la casa de lá de Facio se hallan de venta zapatillas para baile con orejas á 6 reales el par. oct 2

Se venden.

DOS carretillas en la herreria que está frente á la Imprenta de los Amigos, que alli pueden verse con su dueño. sp. 30

Se vende,

UN negro propio para trabajo de quin ta ó saladero, en un precio demasiado acomodado. En la calle de San Gabriel No. 135, darán razon. o 8

SE VENDE.

UN negro albañil en la cantidad de 400 pesos, sano, y sin vicios, el que se interese en su compra puede ocurrir à la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello, ó en frente á la Capilla de la Caridad, oct, 4 3p

A los aficionados á Mascaras.

EN la calle del porton n° 85 al lado de la casa de Ellauri tienda de D. José Tardaguila hay una partida de zapatos para Máscaras de construcion y hechura bastante rara propios para el objeto indicado y aprecios muy equitativos. ot. 4—3p.

Fábrica de sebo.

SE venden juntos ó separadamente todos los útiles de la fábrica sita en la quinta de Da. Ana Seco, detras de la Aguada, los cuales consisten en varios tachos de cobre y de fierro, una prensa grande que tambien puede servir para enfardar crin ó cueros, y muchos otros utensilios propios de dicha fábrica.

Para tratar véanse con D. Carlos Robillard, en su tienda calle del Porton frente al remate de D. Leon Ellauri.

A V I S O.

CERCA del Teatro se ha perdido una memoria de oro, con tres brillantes El que la haya encontralo y quiera entregarla á Dn. Abelino Llerena. en la calle de Sn, Sebastian, al lado del Sr, Masa en dondo será bien gratificado, ó en esta impacnta darán razon, oct 3

AVISO OFICIAL.

El Superior Gobierno ha arrendado à los señores D. Juan Susbiela y D. Francisco Antonio Vidal, la pesca de anfibios en las islas denominadas de Lobos y Castillos, por los cinco años que està autorizado por la ley de 4 de Junio del presente año, en la cantidad de cincuenta mil pesos; por la que pagarán el rédito de un 5 p % anual sobre dicho capital, entregando dos mil quinientos pesos anualmente hasta que se venza el contrato vigente con D. Francisco Aguilar.

Aviso.

En la barberia de D. Pedro Cacharavilla calle de S. Gabriel N· 75. se benden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una y se aplican á dos reales una. oc. 15.

Aviso al Público.

D. LUIS DURAND peluquero francés recien llegado de Francia, previene al público de Montevideo que ha puesto su Peluquería en la calle de Sàn Felipe número 88. Tiene un surtido de peinados de todas clases; como pelucas para hombre, y para señora trensas, y rulos de todas clases; hace tambien toda clase de obra de pelo, como cordones para relox, numeros, paisajes, tumbas, y collares. Tambien irá à cortar el pelo en las casas particulares, y en su peluqueria tiene un cuarto mui decente para los señores que quieran honrarlo con su confianza. oc 14

AVISO.

SE vende una negrita de 8 á 10 años de edad, apta para todo servicio. En esta Imprenta darán razon. o. 11

AVISO.

HABIENDOSE disuelto la sociedad entre D. Manuel Pombo y D. Manuel Barruti en la tienda que este último manejaba, todos los que se hallen acreedores y tengan cuenta con dicho establecimiento deveràn presentarlas en el término preciso de ocho dias al mismo Pombo en su casa calle de San Pedro N. 173. oc. 1.°

AVISO.

SE vende una negra, en dos cientos veinte pesos: quien la quiera puede ocurrir á la calle de S. Francisco N. 25

AVISO INTERESANTE

Propio de la estacion.

CHALECOS de cotonia fina de diferentes cortes á la moda blancos y de colores muy bien pespunteados y recien llegados de Europa, se venden al infimo precio de 12 y 14 reales, en la calle de Sn, Fernando tienda N° 75. oct 3

INTERE ANTE.

EN casa de Dn, Francisco Juanicó se venden cigarros habanos legitimos á diez pesos el cajon de mil, oct 3

SE NECESITA.

UNA ama de leche para conchabar la que se halle en el caso de hacerlo ocurra á la calle de san Miguel n. 11

PEINETAS·

DE ultima moda riquisimas se han sacado recientemente en la tienda de Dn. Manuel Garcia de la Sienra Calle del Porton N° 64 y 66 oct 2

SE VENDE.

UN negro cocinero sano y robuste en la cantidad de 300$ libres, el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Fernando N° 11 donde hallaran con quien tratar. oct 2

A QUIEN COMBNGA.

SE vende en el almacen calle de San Miguel No. 68 frente á la esquina llamada del Relox, almidon de trigo superior á 6 vintenes libra, ginebra de holanda en botellas de barro y en canastos de á docena á 31 rs., cada uno, zapatos mui fuertes para niños hasta de 12 años á 5 rs. par, espejos de marco orado á 4 y 5 pesos, jaboncitos de olor á 3 rs. dozena, pistolas de chispa como para caballeria á 7½ pesos par, velas de cera á 6 rs. libra, dichas de espelma á 5 rs. y otros muchos artículos a precios comdoos y mucho mas siendo por mayor. Sep 22

SE VENDE,

UN negro joben como de 25 años, buen cocinero y acto para toda ocupacion en la cantidad de 300, pesos, el que guste comprarlo, puede verse con su amo que vibe frente la plazoleta del castillo de Sn· José, calle de Sn. Luis N° 185. sep. 25.

SE VENDE.

UN famoso terreno en la marzana que actualmente está edificando D. Francisco Farias á la salida del Porton de S. Pedro. Tiene tres frentes y dos esquinas de las mas interesantes por su localidad. Ocurrase á la casa N. 14 calle de S. Miguel ó al escritorio de D. Henrique Reisig. s 30

AVISO.

EN la Esquina que está enfrente de la Recobá se vende leña rajada de superior calidad á 12 rajas por un real, tambien hay atados grandes de ramas por medios y reales. Y otros articulos de pulperia á precios muy equitativos. oct 9.

AVISO.

EN frente de la Capilla del Cordon en las casas de Veracierto, se vende una pulperia de un corto principal la persona que se interesase en ella puede ocurrir á la calle de San Gabriel número 91 que encontrará con quien tratar. oct 25